

Cerro Sombrero, 05 de octubre de 2009.-

NUM 576 / (SECCION B)

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Plan de Mejoramiento SEP a ser implementado en la Escuela "Cerro Sombrero".
- 2) El Decreto Municipal Nº 544 de fecha 22 de septiembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nº 3867-39-L109.
- 3) Que se presentaron 11 oferentes.
- 4) Que se adjudica la presente Licitación debido a que los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación Pública Nº 3867-39-L109, Licitación de Materiales Plan Mejoramiento SEP para ser utilizados en la Escuela "Cerro Sombrero" de la Ilustre Municipalidad de Primavera a los Siguietes Oferentes:

- ❖ **COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA**, RUT 78.307.990-9, por un monto total de \$564.443.- (quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos), IVA Incluido.
- ❖ **DISTRIBUIDORA ADELCO PUNTA ARENAS LTDA**, RUT 79.639.140-5, por un monto total de \$342.363.- (trescientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos), IVA Incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde